

Asamblea Popular de Carabanchel

BALANCE VIAJE A GINEBRA: 26-julio-2024/18-agosto-2024

Situado en el distrito madrileño de Carabanchel, el centro de Salud Abrantes es el **centro de salud de referencia de más de 30.000 personas**. De acuerdo con la ley (Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre) el centro de salud debería tener, al menos, 17 médicos de familia y 4 pediatras. **En la actualidad no tiene ningún pediatra y apenas llega a la mitad de los médicos de familia que estipula ley.**

Esta ausencia de personal sanitario se traduce en una **enorme demora en la lista de espera** que en algunos casos puede llegar incluso a los 2 meses para ser atendidos por el médico de cabecera. Incluso se dan ocasiones, como sucede en estos momentos, en que se les niega a los pacientes la cita médica (lo que supone una vulneración del punto 10 del artículo 27 de la Ley 12/2001 Ley de Ordenamiento sanitario de la Comunidad de Madrid).

Esta situación no es exclusiva del Centro de Salud Abrantes. **Este centro forma parte de lo que la Comunidad de Madrid denomina "Centros caídos"**. Son los centros de salud que tienen menos de la mitad de los médicos que debería tener.

Organizaciones profesionales plantean que **en la Comunidad de Madrid hay un déficit de 800 médicos de familia**. Según cifras de la propia Consejería de Sanidad hay un total de **más de 1 millón de personas en lista de espera** en la sanidad pública madrileña y **más de 300.000 menores en la comunidad no tienen pediatra asignado**.

A finales de agosto de 2020, en plena segunda ola de la pandemia de COVID 19 en Madrid, empleados del propio centro colocaron un cartel en la puerta del centro "No hay médicos de mañana ni de tarde". Desde entonces las vecinas y vecinos vienen convocando manifestaciones cada jueves exigiendo el personal sanitario que necesita el centro. También han recogido firmas, han entregado más de 4000 reclamaciones a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, han contactado con el Defensor del Pueblo, han hecho encierros en el centro de salud y en la propia Gerencia de Atención Primaria. También ha habido vecinos que han denunciado esta situación en el juzgado de guardia.

Ante las constantes negativas de la Consejería de Sanidad a solucionar esta situación y debido a la gravedad de los hechos decidimos acudir a una instancia superior. Así **surge la idea de ir hasta Ginebra** a la ONU para informar al Alto Comisionado para los Derechos Humanos y otras Agencias de las Naciones Unidas; para hacerles saber la situación de ausencia de personal médico y las constantes vulneraciones de la ley por parte de la Comunidad de Madrid.

Detalles de la Ruta

Un total de 1.653 Km. recorridos en 19 días, un total de 18 etapas con una jornada de descanso. Se han superado en más de 100 km los 1535 calculados en inicio. Hemos subido 11.860 metros de desnivel positivo.

Organismos y entidades con los que se han mantenido reuniones

- **Alto Comisionado** de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas y lidera los esfuerzos de la organización en promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo. Está encabezada por la figura de Alto Comisionado, principal funcionario de las Naciones Unidas para los derechos humanos, asignado por el Secretario General de la ONU. OHCHR está desplegado en más de 60 países, cumpliendo con su mandato (establecido según resolución de la Asamblea General 48/141, del 20 diciembre 1993) de apoyar la promoción y protección de todos los derechos humanos universalmente reconocidos. El mandato de la Oficina incluye el apoyo de la labor de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Actualmente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es el sr. Volker Türk, de Austria.

- **Misiones Diplomáticas Permanentes.** Las misiones permanentes se establecieron en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, que reconoció que tales prácticas contribuyen al desarrollo de relaciones amistosas entre las Naciones, independientemente de sus diferentes sistemas constitucionales y sociales.

Las Naciones Unidas están compuestas por 193 Estados Miembros, de los cuales 181 misiones permanentes de los Estados Miembros están acreditadas ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Operativamente, las misiones permanentes organizan y coordinan la participación de sus Estados Miembros en la labor de la Organización. ONU Ginebra desempeña funciones de representación y enlace con misiones permanentes acreditadas y oficinas de observación para facilitar y apoyar su participación.

También se podrá invitar a Estados no miembros, organizaciones intergubernamentales y otras entidades a participar como observadores en la labor de las Naciones Unidas y, como tales, podrán mantener una presencia en Ginebra.

Al personal diplomático que trabaja para estas misiones y oficinas de observación se le conceden ciertos derechos, privilegios e inmunidades como se describe en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

- **Organización Mundial de la Salud**
 - Dr. Ruediger Krech- Director de Promoción de la Salud de la OMS.
 - Dr. Khassoum DIALLO Gerente de Programa, Monitoreo y Análisis de la Salud,
 - División de Información, Evidencia, Investigación e Innovación, OMS/Europa
 - Dr. Pascal Zurn Jefe de la Unidad de Mercado Laboral de la OMS

Fundada en 1948, la OMS es el organismo de las Naciones Unidas que pone en contacto a naciones, asociados y personas a fin de promover la salud, preservar la

seguridad mundial y servir a las poblaciones vulnerables, de modo que todo el mundo, allá donde esté, pueda alcanzar el más alto nivel posible de salud.

- **Presidenta del Consejo Municipal de Ginebra - Livia Zbinden.**

El consejo municipal de Ginebra es el parlamento de la ciudad (Conseil municipal), detenta el poder legislativo. Se compone de 80 miembros, con elecciones cada cuatro años. El parlamento de la ciudad decreta los reglamentos y estatutos que son ejecutados por el ayuntamiento y la administración.

<https://conseil-municipal.geneve.ch/conseil-municipal/presentation-membres/membrespartis/portraits/membre-cm/zbinden/>

- **CETIM .**

El CETIM se creó en 1970 en Ginebra. Es un centro de estudio, investigación e información sobre los mecanismos que están en el origen del mal desarrollo, y es también un punto de contacto con los movimientos sociales. Reconocido como servicio público, el CETIM es una asociación sin ánimo de lucro.

Gracias a su estatus consultivo en el ECOSOC, el CETIM apoya a los movimientos sociales del Sur. Les permite acceder a los mecanismos de protección de los derechos humanos de la ONU y participar en la elaboración de nuevas normas internacionales en este ámbito. También proporciona a sus socios y al público en general información y formación sobre Derechos Humanos. <https://www.cetim.ch/quienes-somos/>

- **Plataforma Sindical CGAS (Communauté genevoise d'action syndicale)**

Fundada en 1962, el CGAS está formado por todos los sindicatos de Ginebra, son los componentes del movimiento sindical. En su forma actual, el CGAS organiza la expresión de todos los trabajadores en Ginebra desde 1995.

<https://www-cgas-ch.translate>

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO:

X: <https://x.com/asamcarabanchel>

Web: <https://asambleadecarabanchel.org/>

Correo de contacto: asambleadecarabanchel@gmail.com

Teléfono: 650641682 (Jorge)

